



INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA “DR. ARTURO BELTRÁN ORTEGA” MANUAL DE ORGANIZACIÓN



DATOS GENERALES:

Título del Puesto: Jefe (a) de División de Pediatría.

Dependencia: Instituto Estatal de Cancerología “Dr. Arturo Beltrán Ortega.”

Puesto del Jefe Inmediato: Subdirección de Medicina.

Puestos Subordinados: -----

Objetivo del Puesto: Coordinar todas las actividades del Instituto relacionadas con la atención médica especializada que se brinda a la población en general.

Conocimientos

Grado de Estudios: Estudios profesionales completos/ Diplomado.

Formación Académica en: Médico Oncólogo Pediátrico

Especialización en: Oncología y Administración

Experiencia Laboral: Oncología pediátrica.

Manejo de Computadora: Uso amplio de los menús de funciones.

Habilidades Específicas Requeridas Actividad emocional, actitud positiva, honestidad, veracidad, dedicación, madurez, esfuerzo, discreción, amabilidad, habilidad, capacidad de dirigir, organizar y controlar, iniciativa, compañerismo, imparcialidad, lealtad, facilidad de palabra, destreza, competitividad, capacidad de análisis y administración.

Habilidad de Trato con las Personas: Amabilidad/Liderazgo

FUNCIONES

División de Pediatría

- Coordinar y controlar los servicios médicos pediátricos para su óptimo funcionamiento.
- Regular horarios y supervisar turnos de atención en salas de operaciones y consultorios externos, coordinándose con los encargados de estos servicios
- Realizar conjuntamente con la Dirección Médica y Dirección Administrativa el Programa Operativo Anual del Instituto
- Verificar la disponibilidad de insumos y materiales necesarios para la prestación del servicio de calidad
- Coordinar y supervisar el funcionamiento de los Comités internos de Calidad y Seguridad de Paciente, Comité de Evaluación del Expediente Clínico, Comisión Mixta de Capacitación y Productividad, Comisión Mixta de Seguridad e Higiene
- Coordinar con el Departamento de Enfermería las asignaciones de personal a cada área clínica del Instituto
- Canalizar adecuadamente las solicitudes de interconsultas de otras unidades médicas y asignar turnos de consultas y cirugías de urgencias a los médicos especialistas
Corroborar que los expedientes clínicos de cada paciente sean llenados y ordenados de acuerdo a las normas oficiales
- Resolver en principio las inconformidades que presenten los pacientes de la unidad
- Programar las diferentes jornadas o campañas de consulta y cirugía, tanto intramuros como extramuros a fin de asegurar la disponibilidad del servicio a la población la mayor parte del año
- Coordinar con los médicos externos Interconsultantes horarios, fechas y lugares de atención,